

OFICIO N° 8979

ANT.: 1. Oficio N°2484, de 3 de mayo de 2022,
de la Cámara de Diputados.

2. Memorándum N°9, de 16 de enero de
2023, de la Jefa de la División de
Seguridad Pública de la Subsecretaría
del Interior.

MAT.: Responde requerimiento.

SANTIAGO, 29 MAR 2023

DE : CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A : LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo, me dirijo a usted para dar respuesta al requerimiento formulado en el documento singularizado en el N°1 del ANT. Al respecto, le remito respuesta elaborada por la Jefa de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior, conforme a los términos contenidos en el instrumento señalado en el N°2 del ya referido ANT.

Saluda atentamente a Ud.,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario.

(20057-35)



MEMORANDUM N° 9

DE : **CAROLINA GARRIDO SILVA**
JEFA DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A : **RICARDO IGNACIO MONTERO ALLENDE**
JEFE DE GABINETE
GABINETE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

ANTECEDENTES : **Memorándum N°237 del 03-11-2022 de DIGEMPOL; Of. N°1069 del 26-10-2022 de Carabineros de Chile; Of. N°22158 del 30-09-2022 de DIGEMPOL; Memorándum N°26 del 11-05-2022 de División de Seguridad Pública; Of. N°2484 del 03-05-2022 de la H. Cámara de Diputados de Chile.**

MATERIA : **Informa lo que indica.**

FECHA : **SANTIAGO, 16 de Enero de 2023**

Mediante el presente y en relación al Oficio N°2484 del 03 de mayo de 2022 de la H. Cámara de Diputadas y Diputados, vengo a comunicar sobre la petición del Diputado Juan Santana Castillo, quien solicita información respecto a las medidas que se adoptarán o han adoptado en materia de seguridad pública para dar una solución a los problemas que han anunciado públicamente las y los alumnos de la Universidad de Atacama, relativos a amenazas, robos, violencia, entre otros.

De acuerdo a lo anterior, se emitió el memorándum N° 026 a la División de Gestión y Modernización de las Policías quien solicitó la información a Carabineros, siendo respondida con el oficio N°1069 el 26 de octubre 2022 por la Secretaría General de Carabineros, la cual se encuentra adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Carolina Garrido Silva
Jefa de División de Seguridad Pública

ENS/pgs

ID DOC : 19942676

Distribución:

1. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública
2. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Gabinete Subsecretaría del Interior
3. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/División de Seguridad Pública
4. Ricardo Ignacio Montero Allende (/Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública)



MEMORÁNDUM

DE : ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : CAROLINA GARRIDO SILVA
JEFA DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANT. : a) Oficio N° 2.484, de 03 de mayo de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
b) Su Memorándum N° 26, de 11 de mayo de 2022.
c) Oficio N° 22.158, de 30 de septiembre de 2022, de la División de Gestión y Modernización de las Policías.
c) Oficio N° 1.069, de 26 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Carabineros.

ASUNTO: PRESENTACIÓN H. DIPUTADO SEÑOR JUAN SANTANA CASTILLO:
Remite respuesta que indica.

NRO. : 237 /

FECHA: 03 NOV 2022

Me dirijo a esa División en atención al Oficio N° 2.484, de fecha 03 de mayo de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, quien solicitó informar sobre las medidas que se adoptarán en materia de seguridad pública para dar una solución a los problemas que han denunciado públicamente los alumnos de la Universidad de Atacama, según detalló en escrito que se acompaña.

Al respecto, se informa que se solicitó a Carabineros de Chile proporcionar la información solicitada por esa División de Seguridad Pública, cuya respuesta fue otorgada mediante Oficio N° 1.069, de fecha 26 de octubre de 2022, de la Secretaría General de Carabineros, que se acompaña para conocimiento y tramitación que estime pertinente.

Sin otro particular, se despide atentamente,



ROBERTO GALLARDO TERÁN
División de Gestión y Modernización de las Policías


LRH/sgg
19805410

Distribución:

1. Sra. Carolina Garrido Silva, Jefa División Seguridad Pública;
2. Archivo DIGEMPOL.


19814433
19814433

**OBJ.: PRESENTACIÓN FORMULADA POR EL
H. DIPUTADO SR. JUAN SANTANA
CASTILLO:** Refiérese sobre el
particular.

REF.: 1) Oficio N° 2484, de fecha 03.05.2022,
del Prosecretario de la H. Cámara de
Diputados.
2) Oficio N° 22.158, de fecha
30.09.2022, de la División de Gestión y
Modernización de las Policías.

NRO.: 1069 /

SANTIAGO, 26 OCT. 2022

DE : SECRETARÍA GENERAL DE CARABINEROS

A : SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
División de Gestión y Modernización de las Policías

SANTIAGO

A través del documento citado en el rubro de la referencia 2), esa División remitió los Oficios de la referencia 1), del Prosecretario de la H. Cámara de Diputados, recaídos en la presentación efectuada por el **H. Diputado Sr. Juan Santana Castillo**, quien solicita información acerca de las medidas aplicadas en materia de control, fiscalización, prevención, rondas policiales, entre otras, en las inmediaciones de la Universidad de Atacama, en razón de las denuncias realizadas por los alumnos que hacen alusión a amenazas con armas de fuego, robos, violencia e intentos de secuestro en los alrededores de la casa de estudios. Al respecto y conforme a lo informado por la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, en base a los antecedentes proporcionados por III Zona de Carabineros Atacama, con la intervención de sus Asesorías Jurídicas, se manifiesta lo siguiente:

1. El Mando de la 2ª Comisaria Copiapó, dependiente de la Prefectura de Carabineros Atacama, ha participado activamente en mesas de trabajo intersectoriales con alumnos, docentes, coordinadores y organismos públicos, con la finalidad de abordar aquellas materias de competencias de sus respectivas áreas de responsabilidad. En estos términos, la Comisaria territorial de Carabineros implementó los siguientes cursos de acción:

1.1. Un servicio extraordinario en forma diaria, orientado y focalizado de manera permanente con un Cuartel Móvil, el cual sostuvo una presencia activa en las inmediaciones de la Universidad de "Atacama", en aquellos lugares que alumnos denunciaban sentir mayor percepción de temor, ejecutando acciones preventivas tales como fiscalizaciones a personas, controles vehiculares, patrullajes preventivos y presencia activa en sectores de mayor tránsito peatonal.

1.2. Patrullajes por parte de personal motorizado en motos todo terreno, buscando con lo anterior efectuar una presencia activa en lugares que tuviesen las condiciones físicas y geográficas para la comisión de delitos a los cuales los vehículos convencionales institucionales no pueden acceder.

19805410
19805410

1.3. Coordinaciones con la Delegación Presidencial de Atacama, manteniendo en la Unidad Base un servicio de televigilancia aérea de la Sección RPAS (Aeronaves Remotamente Pilotadas), efectuando patrullajes aéreos en aquellos lugares que causaban mayor sensación de inseguridad, con el fin de detectar incivildades y oportunidad delictual, vigilancia que permitió detectar de mejor manera cualquier punto de vulnerabilidad en el sector de intervención asignado.

2. En cuanto a los ilícitos que hace alusión el H. Parlamentario en su presentación, se procedió a la georreferenciación de casos policiales por delitos de mayor connotación social, entre el mes de enero a septiembre año 2022, cuadrante 3, sector de la Universidad de "Atacama", constatando que se registra un total de 11 casos, que corresponden a 06 denuncias y a 05 detenciones, conforme al siguiente detalle:

DENUNCIAS	CANTIDAD	DETENIDOS	CANTIDAD
INFRACCION HABLANDO POR CELULAR	01	ROBO LUGAR HABITADO	01
ROBO DE ACCESORIOS DE VEHICULOS	01	ORDEN DE APREHENSION VIGENTE	03
HALLAZGO DE CADAVER	01	CONDUCCION BAJO LA INFLUENCIA ALCOHOL	01
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	01		
EBRIEDAD	02		
TOTAL	06	TOTAL	05

2.1. En el contexto de lo anterior, es preciso señalar que la 2ª Comisaría Copiapó, durante los meses de abril y mayo del año en curso, dispuso lo siguiente:

- ✓ Patrullajes preventivos por el sector de la Universidad de Atacama.
- ✓ Retén móvil con 02 funcionarios 2do. turno: horario 14:00 a 21.00 horas.
- ✓ Patrullaje preventivo servicio Motorizado 1er. Turno Horario: 08:00 a 15.00 horas.
- ✓ Patrullaje preventivo servicio Motorizado 2do. turno Horario: 14:00 a 21.00 horas.
- ✓ Patrullaje preventivo nocturno con 02 funcionarios: Horario: 21:00 a 06:00 am.
- ✓ Patrullajes aéreos mediante Dron, en días y horarios diferenciados.

Asimismo, se realizaron los siguientes controles vehiculares y de identidad:

CONTROLES	CANTIDAD
VEHICULARES	28
IDENTIDAD	32
TOTAL	60

3. Es importante señalar que, por intermedio de la respectiva Unidad territorial se han desarrollado trabajos permanentes de control, fiscalización y monitoreo no tan solo en las inmediaciones de la Universidad de Atacama, sino también, patrullajes preventivos en todos los recintos educativos y sectores de desplazamiento estudiantil de forma permanente, con la finalidad de prevenir integralmente la seguridad individual de los jóvenes de la comuna de Copiapó.

4. Finalmente, cabe señalar que el Secretario General infrascrito, se encuentra facultado para suscribir la presente documentación, en virtud de la delegación de facultades dispuesta en la Resolución Exenta Digcar N° 101, de fecha 26.03.2021, publicada en el Diario Oficial N° 42.919, de fecha 31.03.2021.

Saluda atentamente a Usted.



Ant: 27.194/

Bma.

Distribución:

- 1) Subsec. Int. (Digempol)
- 2) C/C Dioscar;
- 3) C/C III Zona Atacama
- 4) Archivo.



PABLO A. SILVA CHAMORRO
General de Carabineros
SECRETARIO GENERAL



OF. ORD. N° 22158

- ANT.: a) Oficio N° 2.484, de 03 de mayo de 2022, de la H. Cámara de Diputados.
b) Memorándum N° 26, de 11 de mayo de 2022, de la División de Seguridad Pública.

MAT.: Remite requerimiento que indica.

SANTIAGO, 30 SEP 2022

DE : ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

A : SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS

Me dirijo a esa Secretaría General en atención al Memorándum N° 26, de fecha 11 de mayo de 2022, de la División de Seguridad Pública, que incide en el Oficio N° 2.484, de fecha 03 de mayo de 2022, de la H. Cámara de Diputados, relacionado con la presentación formulada por el H. Diputado señor JUAN SANTANA CASTILLO, quien solicita informar sobre las medidas que se adoptarán en materia de seguridad pública para dar una solución a los problemas que han denunciado públicamente los alumnos de la Universidad de Atacama, según se detalla en escrito adjunto.

En virtud de lo anterior, se solicita proporcionar a esta División de Gestión y Modernización de las Policías de la Subsecretaría del Interior, la siguiente información:

✓ *Medidas aplicadas en materia de control, fiscalización, prevención, rondas policiales, entre otras, en las inmediaciones de la Universidad de Atacama, en razón de las denuncias realizadas por los alumnos que hacen alusión a amenazas con armas de fuego, robos, violencia e intentos de secuestro en los alrededores de la casa de estudio.*

Cabe señalar que dicha información, se requiere en un plazo de 05 días hábiles desde la recepción del presente documento.

Sin otro particular, se despide atentamente,



ROBERTO GALLARDO TERÁN
Jefe División de Gestión y Modernización de las Policías

CPL/mzp
19537425
Distribución:
1. La indicada;
2. Archivo DIGEMPOL

19770038



MEMORÁNDUM N°026

ANT.: Oficio N° 2.484 del 03 de mayo del 2022.
de la H. Cámara de Diputados de la República de Chile

MAT.: Solicita información

SANTIAGO, 11 de mayo de 2022.

DE: CAROLINA GARRIDO SILVA
JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

A: ROBERTO GALLARDO TERÁN
JEFE DIVISIÓN DE GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

Mediante el presente, solicito tenga a bien informar según solicitud de Oficio N°2.484 del 03 de mayo de 2022 de la Honorable Cámara de Diputados de la República de Chile, la siguiente información

- Las medidas aplicadas en materia de control, fiscalización, prevención, rondas policiales, entre otras, en las inmediaciones de la Universidad de Atacama, en razón de las denuncias realizadas por los alumnos que hacen alusión a amenazas con armas de fuego, robos, violencia e intentos de secuestro en los alrededores de la casa de estudio.

En caso que la respuesta a este memorándum sea de carácter reservado, por favor indicarlo.

Atentamente,

CAROLINA GARRIDO SILVA
JEFE DIVISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

ENS

Distribución:

1. División de Gestión y Modernización de las Policías
2. Archivo División Seguridad Pública

19537425